



PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE,
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 BIS, FRACCIÓN IV,
DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO
Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, OTORGA A:

FALCO
ELECTRONICS MÉXICO
S.A. DE C.V.

EL PRESENTE
CERTIFICADO



POR HABER CUMPLIDO LOS COMPROBIMOS DERIVADOS
DE LA AUDITORÍA AMBIENTAL

PATRICIO JOSÉ PATRÓN LAVIADA
PROCURADOR DE LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROFECIA CERTIFICACIÓN
1 JUNIO 2011